



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución D-EXA N° 004/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer un (1) Cargo Interino en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación hasta Semiexclusiva para la asignatura Matemática para Informática, correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora interviniente, conformada según RESD-EXA N° 048/2018, emitió el Acta Dictamen que se encuentra incorporada de fs. 59 a fs. 65.

Que, mediante Nota EXA N° 331/2018, el Prof. Antonio Noé SÁNGARI ha presentado formalmente su impugnación al Dictamen que obra de fs. 69 a 72 de estos actuados.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 73, aconseja: tener por presentado en tiempo y forma la impugnación y no hacer lugar a la misma.

Que a fs. 74, el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del 28/03/2018, resolvió, por mayoría, girar el presente expediente a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7º, inc. e) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

Que en el dictamen 1036 la Secretaría de Asuntos Jurídicos observa que las excusaciones de dos de los miembros de la Comisión Asesora fueron presentadas fuera de término.

Que en el mencionado dictamen se observa una omisión en la emisión de la RESD-EXA: 048/2018, en cuanto a la incorporación de un miembro suplente.

Que, no obstante, la Secretaría de Asuntos Jurídicos concluye su dictamen expresando: *"...Sin perjuicio de lo observado, cabe mencionar que el llamado a inscripción de interesados se sustanció sin que medie impugnación alguna por parte de los postulantes y/o miembro de la Comunidad Universitaria a los defecto observados, recayendo la impugnación solo en cuestiones académicas – ajena a la opinión jurídica.-*

En virtud de ello, y por el principio de preclusión de los actos procesales, estaríamos ante un hecho consumados y consentidos por el postulante, que no traerían aparejada la nulidad de las presentes actuaciones, máxime si se tiene en cuenta que el Lic. Alberto hubiera quedado, a pesar de las recusaciones, en carácter de suplente de la Comisión Asesora interviniente..."

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 11/04/2018, aprueba por mayoría el despacho de Comisión de Docencia e Investigación de fs. 73, previamente aludido.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por presentada en tiempo y forma la nota de impugnación del postulante Antonio Noé SANGARI al Acta de Dictamen del llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo INTERINO de Profesor Adjunto con Dedicación hasta Semiexclusiva para la asignatura Matemática para Informática, correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en Salta Capital.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8855/2017
Resolución CD-EXA N° 119/2018
Salta, 13 de abril de 2018

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

ARTICULO 2°.- Rechazar la impugnación presentada por el postulante Antonio Noé SANGARI al Acta de Dictamen del llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo INTERINO de Profesor Adjunto con Dedicación hasta Semiexclusiva para la asignatura Matemática para Informática, correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en Salta Capital, por los motivos expresados en el exordio de la presente.

ARTICULO 3°.- Notifíquese en forma fehaciente a los postulantes que formaron parte en el presente llamado: Prof. Antonio Noé SANGARI y al Lic. Jesús Eduardo ARIAS, y hágase saber a la Comisión Asesora RESCD-EXA N° 004/2018, al Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato y Secretarías de la Facultad y la Dirección de Docencia. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.